



**ACUERDO No. CSJANTA20-144
18 de diciembre de 2020**

“Por el cual se establecen los turnos de disponibilidad de los Jueces de la Ciudad de Medellín, Distrito Judicial de Medellín, para la atención de solicitudes de acciones de Hábeas Corpus durante el año 2021, de lunes a viernes (días hábiles) de 05:00 pm a 06:00 am del día hábil siguiente, a partir del 12 de enero del año 2021”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los Acuerdos 3972 del 13 de marzo de 2007 y 4007 del 29 de marzo de 2007, y en desarrollo de lo dispuesto por la Ley 1095 de 2006, en sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2020 y

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 1095 del 2 de noviembre de 2006 dispone en su artículo 3° que: “*ARTICULO 3°. Garantías para el ejercicio constitucional de Habeas Corpus: Quien estuviera ilegalmente privado de su libertad tiene derecho a las siguientes garantías: 1. Invocar ante cualquier autoridad competente el Hábeas Corpus para que éste sea resuelto en un término de treinta y seis (36) horas. 2. A que la acción pueda ser invocada por terceros en su nombre, sin necesidad de mandato alguno. 3. A que la Acción pueda ser invocada en cualquier tiempo, mientras que la violación persista. Para ello, dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, el Consejo Superior de la Judicatura reglamentará un sistema de turnos judiciales para la atención de las solicitudes de Hábeas Corpus en el país, durante las veinticuatro horas del día, los días feriados y las épocas de vacancia judicial. 4. A que la actuación no se suspenda o aplase por la interposición de días festivos o de vacancia judicial*”.

2. La otrora Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdos 3972 del 13 de marzo de 2007 y 4007 del 29 de marzo de 2007, reglamentó el sistema de turnos para la atención de la acción de Hábeas Corpus en el territorio nacional, y en consecuencia este Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Establecer los turnos de disponibilidad de los Jueces de la Ciudad de Medellín, Distrito Judicial de Medellín, para la atención de solicitudes de acciones de Hábeas Corpus durante el año 2021 de lunes a viernes (días hábiles) de 05:00 pm a 06:00 am del día hábil siguiente, a partir del 12 de enero del año 2021.

**DESPACHOS PARA ATENCIÓN DE HÁBEAS CORPUS
LUNES A VIERNES (DÍAS HÁBILES) DE 5:00 PM A 6:00 AM DEL DÍA SIGUIENTE
AÑO 2021**

MES	DIA	NO DE JUZGADO	DESPACHO JUDICIAL
ENERO	12	19	ADMINISTRATIVO

	13	20	ADMINISTRATIVO
	14	21	ADMINISTRATIVO
	15	22	ADMINISTRATIVO
	18	23	ADMINISTRATIVO
	19	24	ADMINISTRATIVO
	20	25	ADMINISTRATIVO
	21	26	ADMINISTRATIVO
	22	27	ADMINISTRATIVO
	25	28	ADMINISTRATIVO
	26	29	ADMINISTRATIVO
	27	30	ADMINISTRATIVO
	28	31	ADMINISTRATIVO
	29	32	ADMINISTRATIVO
FEBRERO	1	33	ADMINISTRATIVO
	2	34	ADMINISTRATIVO
	3	35	ADMINISTRATIVO
	4	36	ADMINISTRATIVO
	5	1	EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
	8	2	EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
	9	3	EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
	10	4	EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
	11	5	EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
	12	6	EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
	15	7	EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
	16	8	EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD
	17	1	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	18	2	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	19	3	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	22	4	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	23	5	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	24	6	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	25	7	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
26	8	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	
MARZO	1	9	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	2	10	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	3	11	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	4	12	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	5	13	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	8	14	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	9	15	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	10	16	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	11	17	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	12	18	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	15	19	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
16	20	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	
17	21	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL	

	18	22	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	19	23	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	23	24	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	24	25	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	25	26	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	26	27	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	29	1	PENAL MUNICIPAL
	30	2	PENAL MUNICIPAL
	31	3	PENAL MUNICIPAL
ABRIL	5	28	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	6	29	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	7	30	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	8	31	JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
	9	1	CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS
	12	2	CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS
	13	3	CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS
	14	4	CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS
	15	5	CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS
	16	6	CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS
	19	7	CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS
	20	8	CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS
	21	9	CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS
	22	10	CIVIL MUNICIPAL EJECUCION SENTENCIAS
	23	9	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	26	10	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	27	11	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	28	12	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	29	13	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
MAYO	3	15	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	4	16	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	5	17	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	6	18	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	7	19	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	10	20	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	11	21	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	12	22	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	13	23	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	14	24	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	18	25	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	19	26	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	20	27	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	21	28	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
24	29	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	
25	30	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	
26	31	JUZGADO PENAL MUNICIPAL	

	27	32	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	28	33	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	31	34	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
JUNIO	1	35	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	2	36	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	3	37	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	4	38	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	8	39	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	9	40	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	10	41	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	11	42	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	15	43	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	16	44	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	17	45	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	18	46	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	21	47	JUZGADO PENAL MUNICIPAL
	22	1	PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES
	23	2	PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES
	24	3	PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES
	25	5	PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES
	28	6	PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES
29	7	PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES	
30	1	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	
JULIO	1	2	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
	2	3	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
	6	4	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
	7	5	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
	8	6	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
	9	7	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
	12	8	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
	13	9	PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
	14	1	CIVIL DEL CIRCUITO
	15	2	CIVIL DEL CIRCUITO
	16	3	CIVIL DEL CIRCUITO
	19	4	CIVIL DEL CIRCUITO
	21	5	CIVIL DEL CIRCUITO
	22	6	CIVIL DEL CIRCUITO
	23	7	CIVIL DEL CIRCUITO
	26	8	CIVIL DEL CIRCUITO
	27	9	CIVIL DEL CIRCUITO
	28	10	CIVIL DEL CIRCUITO
29	11	CIVIL DEL CIRCUITO	
30	12	CIVIL DEL CIRCUITO	
AGOSTO	2	13	CIVIL DEL CIRCUITO
	3	14	CIVIL DEL CIRCUITO
	4	15	CIVIL DEL CIRCUITO

	5	16	CIVIL DEL CIRCUITO
	6	17	CIVIL DEL CIRCUITO
	9	18	CIVIL DEL CIRCUITO
	10	19	CIVIL DEL CIRCUITO
	11	20	CIVIL DEL CIRCUITO
	12	21	CIVIL DEL CIRCUITO
	13	22	CIVIL DEL CIRCUITO
	17	1	CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
	18	2	CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
	19	3	CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
	20	4	CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
	23	1	PENAL DEL CIRCUITO
	24	2	PENAL DEL CIRCUITO
	25	3	PENAL DEL CIRCUITO
	26	4	PENAL DEL CIRCUITO
	27	5	PENAL DEL CIRCUITO
	30	6	PENAL DEL CIRCUITO
	31	7	PENAL DEL CIRCUITO
SEPTIEMBRE	1	8	PENAL DEL CIRCUITO
	2	9	PENAL DEL CIRCUITO
	3	10	PENAL DEL CIRCUITO
	6	11	PENAL DEL CIRCUITO
	7	12	PENAL DEL CIRCUITO
	8	13	PENAL DEL CIRCUITO
	9	14	PENAL DEL CIRCUITO
	10	15	PENAL DEL CIRCUITO
	13	16	PENAL DEL CIRCUITO
	14	17	PENAL DEL CIRCUITO
	15	18	PENAL DEL CIRCUITO
	16	19	PENAL DEL CIRCUITO
	17	20	PENAL DEL CIRCUITO
	20	21	PENAL DEL CIRCUITO
	21	22	PENAL DEL CIRCUITO
	22	23	PENAL DEL CIRCUITO
	23	24	PENAL DEL CIRCUITO
	24	25	PENAL DEL CIRCUITO
	27	26	PENAL DEL CIRCUITO
	28	27	PENAL DEL CIRCUITO
29	28	PENAL DEL CIRCUITO	
30	29	PENAL DEL CIRCUITO	
OCTUBRE	1	30	PENAL DEL CIRCUITO
	4	1	LABORAL CIRCUITO
	5	2	LABORAL CIRCUITO

	6	3	LABORAL CIRCUITO
	7	4	LABORAL CIRCUITO
	8	5	LABORAL CIRCUITO
	11	6	LABORAL CIRCUITO
	12	7	LABORAL CIRCUITO
	13	8	LABORAL CIRCUITO
	14	9	LABORAL CIRCUITO
	15	10	LABORAL CIRCUITO
	19	11	LABORAL CIRCUITO
	20	12	LABORAL CIRCUITO
	21	13	LABORAL CIRCUITO
	22	14	LABORAL CIRCUITO
	25	15	LABORAL CIRCUITO
	26	16	LABORAL CIRCUITO
	27	17	LABORAL CIRCUITO
	28	18	LABORAL CIRCUITO
	29	19	LABORAL CIRCUITO
NOVIEMBRE	2	20	LABORAL CIRCUITO
	3	21	LABORAL CIRCUITO
	4	22	LABORAL CIRCUITO
	5	23	LABORAL CIRCUITO
	8	24	LABORAL CIRCUITO
	9	25	LABORAL CIRCUITO
	10	1	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADODE MEDELLIN
	11	2	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADODE MEDELLIN
	12	3	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADODE MEDELLIN
	16	4	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADODE MEDELLIN
	17	5	PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADODE MEDELLIN
	18	1	FAMILIA
	19	2	FAMILIA
	22	3	FAMILIA
	23	4	FAMILIA
	24	5	FAMILIA
	25	6	FAMILIA
	26	7	FAMILIA
	29	8	FAMILIA
	30	9	FAMILIA
DICIEMBRE	1	10	FAMILIA
	2	11	FAMILIA
	3	12	FAMILIA
	6	13	FAMILIA
	7	14	FAMILIA
	9	15	FAMILIA

10	1	PENAL DEL CIRCUITO DE ADOLESCENTES
13	2	PENAL DEL CIRCUITO DE ADOLESCENTES
14	3	PENAL DEL CIRCUITO DE ADOLESCENTES
15	4	PENAL DEL CIRCUITO DE ADOLESCENTES
16	5	PENAL DEL CIRCUITO DE ADOLESCENTES

ARTÍCULO SEGUNDO. - El Juez (a) en disponibilidad que deba atender efectivamente solicitudes de Habeas Corpus, y el empleado o empleada que lo asista, si es el caso, tendrán derecho a un descanso compensatorio que se cumplirá el día hábil siguiente a aquel en que se preste el servicio; en caso de no ser posible para esa fecha por necesidades del servicio, deberá solicitarlo máximo dentro del mes siguiente a su causación, para disfrutarlo dentro de los seis (6) meses siguientes.

ARTÍCULO CUARTO. - Los funcionarios que reemplacen a un Juez (a) en su cargo, sea de manera temporal o definitiva, estarán disponibles en las fechas en que le correspondía a su antecesor atender las solicitudes de Habeas Corpus durante la vigencia del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: Este Acuerdo rige a partir de su expedición.

Esta decisión fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, realizada el día nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidente

MEOC/FRAS/papf